



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del
Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León
(turno libre y turno restringido para la promoción interna)

(BOCCYL n.º 222, de 18 de marzo de 2021)

SEGUNDA PRUEBA

- **Supuesto práctico 1:** se calificará de 0 a 12 puntos. Para aprobar deberán obtenerse al menos cinco puntos.
- **Supuesto práctico 2:** se calificará de 0 a 12 puntos. Para aprobar deberán obtenerse al menos cinco puntos.

NO ABRA ESTE EXAMEN HASTA QUE SE LE INDIQUE

SUPUESTO PRÁCTICO 1

Las Cortes de Castilla y León tienen la necesidad de contratar la siguiente prestación: la transcripción y corrección de grabaciones de sesiones de las Cortes de Castilla y León.

El Servicio de Gestión Parlamentaria ha detectado la necesidad de implementar las tareas de transcripción de sesiones (especialmente de sesiones de Comisiones) realizadas en la Sección de Publicaciones Oficiales de forma externa, y se estima idóneo para cubrir dicha necesidad que las Cortes de Castilla y León procedan a realizar una contratación durante un año, susceptible de una prórroga anual. El valor estimado del contrato es de 123.797,52 €. El tipo aplicable de IVA es del 21 %. El precio unitario estimado es de 270 €.

- 1. Respecto a la prestación anterior, señale el tipo contractual aplicable e indique los procedimientos de licitación que podrían utilizar las Cortes de Castilla y León, motivando la respuesta. (2 puntos).**
- 2. Determine con precisión el presupuesto base de licitación. (1 punto).**
- 3. Señale la cuantía exacta de la garantía definitiva. (1 punto).**
- 4. Determine la partida presupuestaria a la que se aplicaría el contrato. (1 punto).**
- 5. Señale quién es el órgano de contratación. (1 punto).**
- 6. Justifique la necesidad o no de hacer lotes en esta contratación. (1 punto).**
- 7. Determine si sería necesaria la Mesa de Contratación y, en su caso, la posible composición. (1 punto).**
- 8. Elabore el informe de necesidad del contrato. (2 puntos).**

El órgano de contratación establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que la proposición económica tenga una ponderación del 100 % en los criterios de adjudicación.

- 9. ¿Es posible establecer este criterio? (1 punto).**

En el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares se ha establecido que se presumirán las ofertas anormalmente bajas cuando la oferta económica sea inferior en más de 30 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas presentadas.

Una vez efectuada la apertura de las ofertas económicas de las empresas, la empresa A oferta un precio unitario de 85 €, la empresa B oferta un precio unitario de 130 €, la empresa C oferta un precio unitario de 530 €, la empresa D oferta un precio unitario de 240 € y la empresa E oferta un precio unitario de 320 €.

- 10. ¿Debe tramitarse algún procedimiento específico en este supuesto? ¿Qué órgano tramita este procedimiento? (2 puntos).**

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Responda a las cuestiones y situaciones que se le plantean a raíz de distintos documentos recibidos o generados en la Cámara y las posibles actuaciones a que pueden dar lugar.

CUESTIÓN 1 (1 punto). A través del formulario ubicado en la página web de la Cámara, Portal de Transparencia, en el sitio de la Oficina de Información, se solicita la siguiente información:

Nombre y apellidos: Pedro Gil Gil

DNI: 12389575P

Correo electrónico: *pedrogilgil@gmail.com*

Información solicitada: ¿Qué derechos puedo ejercer respecto de los datos personales que he aportado al presentar mi solicitud para participar en el concurso-oposición para proveer tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 222, de 18 de marzo de 2021?

Como *coordinador de contenidos en soportes tecnológicos y responsable de la oficina de información*, indique qué respuesta daría a Pedro Gil Gil y por qué.

CUESTIÓN 2 (2 puntos). A través del Registro General de la Cámara se recibe el siguiente documento el día 15 de febrero de 2022, dirigido al Secretario General–Letrado Mayor, de don Manuel Pérez Pérez, que ingresó como personal de plantilla de las Cortes de Castilla y León el día 4 de diciembre de 2017 y que ha permanecido en servicio activo de forma continuada, sin interrupción, desde esa fecha:

El día 2 de diciembre de 2019 comencé a disfrutar un periodo de vacaciones que finalizaba el día 16 de diciembre de 2019. El día 10 de diciembre de 2019, con efectos desde ese mismo día, se me declaró en situación de incapacidad temporal, de conformidad con la documentación que hice llegar ese mismo día a la Cámara. El día 14 de febrero de 2022 recibí el alta médica. Solicito que se me permita disfrutar los días de vacaciones pendientes que a continuación indico, comenzando dicho disfrute a partir del 20 de junio de 2022, inclusive:

- Correspondientes al año 2019, los días de vacaciones que tenía autorizados y que no pude disfrutar al ser declarada la situación de incapacidad temporal, así como 5 días más que todavía no había solicitado.
- Correspondientes al año 2020, 22 días hábiles.
- Correspondientes al año 2021, 22 días hábiles.

En Valladolid, a 15 de febrero de 2022.



Fdo.: Manuel Pérez Pérez

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL–LETRADO MAYOR

Como jefe de la Sección de Personal, responda a la solicitud formulada, justificando su respuesta.

CUESTIÓN 3 (2 puntos). Como jefe de la Sección de Gestión Parlamentaria, usted recibe de la Sección de Apoyo a la Secretaría General la siguiente nota interior:

NOTA INTERIOR

DE: SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR

A: JEFE DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

Al objeto de facilitar el control del cumplimiento de distintos plazos de próximo vencimiento, se solicita a la Sección de Gestión Parlamentaria que facilite a esta Secretaría General la información sobre los plazos que a continuación se indican, así como los preceptos legales en los que se fundamenta su cómputo:

- Respecto a la proposición de ley número de expediente “PPL1”, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara y remitida a la Junta para que manifieste su criterio y conformidad respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a su tramitación, con registro de entrada en la Junta de fecha 14 de junio de 2021, ¿qué día finaliza el plazo para que la Junta manifieste su criterio y conformidad?

- Respecto al decreto-ley número de expediente “DLEY1”, promulgado el día 28 de junio de 2021, ¿qué día finaliza el plazo para ser convalidado o derogado por las Cortes de Castilla y León?

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR



Fdo.: Isaías López Martínez

Conteste a la solicitud formulada.

CUESTIÓN 4 (2,6 puntos). Como jefe de la Sección de Personal, usted recibe de la Sección de Apoyo a la Secretaría General la siguiente nota interior:

NOTA INTERIOR

DE: SECRETARIO GENERAL–LETRADO MAYOR

A: JEFE DE LA SECCIÓN DE PERSONAL

Al objeto de facilitar el control del cumplimiento de distintas obligaciones, se solicita a la Sección de Personal que facilite a esta Secretaría General la información sobre plazos y otros aspectos que a continuación se indican, así como los preceptos legales en los que se fundamenta:

- De conformidad con lo previsto en el Estatuto de Personal, el 18 de junio de 2021 se comunicó mediante escrito firmado por un miembro de la Junta de Personal dirigido a la Secretaría General que se va a celebrar una reunión del personal el día 28 de junio de 2021 a las 10:00 horas. ¿Cuándo finaliza el plazo para que la Mesa realice objeciones a la realización de dicha reunión?

- Doña María Martín Martín adquirió la condición de personal de plantilla de las Cortes de Castilla y León el día 4 de enero de 2021, y ha permanecido en servicio activo desde ese día hasta la fecha de hoy. El día 21 de mayo de 2021 doña María Martín Martín sufrió una lesión corporal con ocasión del trabajo que ejecuta en la Cámara que fue causa directa de un equipo de trabajo de las Cortes que carece de los medios de protección reglamentarios. Con fecha de efectos de ese mismo día, 21 de mayo de 2021, se le prescribió baja médica por incapacidad temporal. Con fecha de efectos del 19 de junio de 2021, ha recibido el alta médica. ¿Tiene derecho a algún subsidio? ¿En qué momentos temporales se generan? ¿Qué porcentajes o cuantías le corresponden en cada momento? ¿Cuál es el órgano pagador en cada momento?

- Doña Leticia González González adquirió la condición de personal de plantilla de las Cortes de Castilla y León el día 2 de enero de 2020, y ha permanecido en servicio activo desde ese día hasta la fecha de hoy. El día 21 de mayo de 2021 doña Leticia González González contrajo una enfermedad relacionada en el anexo 2 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Con fecha de efectos de ese mismo día, 21 de mayo de 2021, se le prescribió baja médica por incapacidad temporal. Con fecha de efectos del 19 de junio de 2021, ha recibido el alta médica. ¿Tiene derecho a algún subsidio? ¿En qué momentos temporales se generan? ¿Qué porcentajes o cuantías le corresponden en cada momento? ¿Cuál es el órgano pagador en cada momento?

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL–LETRADO MAYOR



Fdo.: Isaías López Martínez

Conteste a la solicitud formulada.

CUESTIÓN 5 (1 punto). Es el jefe de la Sección de Gestión Parlamentaria y desde el Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León le traen distintos escritos para registrar.

1. Joaquín Álvarez Fernández ha sido elegido presidente de las Cortes, y recibe la siguiente carta:

Estimado Joaquín,

Enhorabuena por tu elección. ¡Vas a hacerlo estupendamente! Ya sabes todas las conversaciones que hemos tenido a lo largo de estos años y el papel tan importante que puedes hacer desde una institución fundamental para nuestra Comunidad.

Espero verte pronto y que podamos celebrar en condiciones.

Un fuerte abrazo.

2. Escrito dirigido al presidente de las Cortes con el siguiente tenor literal (el escrito es acompañado de un sobre en el que consta la siguiente información de remitente: Lucía Pérez González. Calle Felicidad n.º 15. Aranda de Duero. España):

A/A Joaquín Álvarez Fernández

PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Me dirijo a usted como Presidente de las Cortes de Castilla y León y como mejor proceda en derecho le hago llegar la petición por una Sanidad de Calidad y en Aranda de Duero y su Comarca.

Yo, Lucía Pérez González con DNI 47638538Z, ciudadana de Aranda de Duero y actualmente ejerciendo el trabajo de reivindicación por la Sanidad Digna como miembro de un grupo de arandinos que, ante la situación de la sanidad castellano leonesa, y en concreto en Aranda de Duero y su comarca, hemos recogida firmas de la población para poner de manifiesto la preocupación y el desasosiego que existe ante la reiterada pérdida de efectivos humanos dentro de nuestra sanidad.

En Aranda de Duero y su comarca se vive, desde hace meses, una situación sanitaria de emergencia debido a la fuga de especialistas, pediatras y médicos de atención primaria. La carencia y continua rotación de profesionales no es nueva, sino que se arrastra desde hace años.

Es por ello que solicitamos a las administraciones competentes que garanticen el derecho de todos los ciudadanos de Aranda y la Ribera a la asistencia sanitaria pública y de calidad, asegurando la cobertura de plazas de médicos especialistas en el Hospital Santos Reyes y de Pediatras y Médicos de atención primaria en los centros de salud locales y centros de atención comarcales, en la proporción adecuada a la cantidad de población atendida.

Atentamente,



Lucía.

Teniendo en cuenta la normativa existente en las Cortes de Castilla y León determine lo que debe usted hacer con estos documentos justificando su respuesta.

CUESTIÓN 6 (1,4 puntos). Uno de los Grupos Parlamentarios que conforman la Cámara recibe la queja de un ciudadano por el mal estado de la carretera que une los pueblos de Aguilar, Guardo y Velilla del Río Carrión, solicitando que se haga lo posible para que la Junta de Castilla y León proceda al arreglo de esa carretera. Analizado el asunto en cuestión, el Grupo Parlamentario decide presentar dos iniciativas parlamentarias al respecto.

Teniendo en cuenta la publicidad como principio informador de la actividad del Parlamento ¿pueden aplicarse directamente las *Normas por las que se procede a la aplicación concreta en el ámbito de las Cortes de Castilla y León de las disposiciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, para incorporar estas dos iniciativas a los contenidos de la página web de las Cortes inmediatamente a su presentación en el Registro de la Cámara? Justifique la respuesta.

La Mesa admite a trámite y califica una de ellas como proposición no de ley, iniciativa que seguirá su tramitación parlamentaria con la numeración PNL/000118, debatiéndose en la Comisión correspondiente. Resulta aprobada una propuesta de resolución relativa al objeto de la proposición no de ley. Extraiga del Diario de Sesiones que se le proporciona los datos que son susceptibles de publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León para dar cuenta del acuerdo al que ha llegado la Comisión respecto de la iniciativa debatida.

Como jefe de la Sección de Gestión Parlamentaria, redacte la resolución que deberá publicarse en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León por orden de la Presidencia de la Cámara para dar publicidad del acuerdo adoptado por la Comisión, ubicándola en el apartado correspondiente de la estructura del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

CUESTIÓN 7 (2 puntos). El día en que se debate la proposición no de ley en Comisión hay convocada huelga general. No se presentan a su puesto de trabajo dos funcionarios de la Cámara, doña Juana Pérez Gómez y don Julián Salcedo Torrecilla.

Detalle las posibles consecuencias para ambos, de conformidad con la normativa vigente.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con el acuerdo adoptado el día veinte de septiembre de dos mil diecinueve por la Secretaría General y la Junta de Personal de la Cámara, los servicios mínimos en la convocatoria de huelga convocada para el próximo día dos de octubre del presente año, que han sido cubiertos mediante sorteo entre los funcionarios, son los siguientes:

Servicios Jurídicos:

- *Un letrado: D.ª Gloria Cifuentes López*
- *Un oficial administrativo: D. José María Calvo Ortega*

Intervención, Contabilidad, Tesorería y Caja:

- *Un funcionario del Servicio: D. Isaías Ramiro Gómez*

Servicio de Gestión Parlamentaria:

- *Un funcionario del Servicio: D.ª Laura Rodríguez Salas*

Servicio de Gestión Administrativa:

- *Un técnico: D.ª Ana Martín González*
- *Un funcionario del Cuerpo Oficial Administrativo o de Gestión: D. Agapito Pérez Sánchez*
- *Tres ujieres: D. Julián Salcedo Torrecilla y D.ª Paloma Sinovas Barcenilla en turno de mañana y D. Juan Quijote Revilla en turno de tarde.*
- *Un conductor: D. Dionisio Blanco Benedit*

Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo:

- *Un funcionario del Servicio: D. Luis Herrero Sanz*

Servicio de Informática:

- *Un funcionario del Cuerpo Técnico o de Gestión: D. Manuel Sánchez Pérez*

De esta Resolución se dará traslado a los interesados y a los responsables de los distintos Departamentos de la Cámara a efectos de su cumplimiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a veinte de septiembre de dos mil diecinueve.

El Secretario General–Letrado Mayor,



Fdo.: Isaías López Martínez